

CUERPO N° 1

Identificación de la entidad:

1.1.- Nombre:

**“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN
DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL”**

Conforme al Artículo Primero de los Estatutos, también puede denominarse a la institución como:

“O.N.G. CORPORACIÓN CAPREIS”

Se han registrado en el DDI los nombres de fantasía:

“CAPREIS”

“CAPREIS: Atrapando sueños”

Se han Registrado en el DDI los siguientes logos como parte de la identificación de la institución:





Respecto de estos dos últimos, se constituyen en el “membrete oficial” y todo programa, unidad o área de la institución agrega al final de la imagen el nombre respectivo en tipografía “Segoe Script”, por ejemplo:



Asimismo, todo documento oficial de la institución podrá llevar cualquiera de ambos membretes.

El timbre institucional y oficial para todos los efectos administrativos y legales es:



1.2.- RUT de la institución

65.069.960-2



1.3.- Domicilio de la institución:

- a) Domicilio Legal: General Velásquez N° 1516. Villa Carmen y Dolores. Comuna de San Felipe. Región de Valparaíso. Chile
- b) Domicilio Administración Central (Proyectos SENAME): Manuel de Lima esquina General Velásquez N° 348. Villa Carmen y Dolores. San Felipe.

1.4.-Teléfonos:

De la Institución (Directorio) : +56 34 2359956
Celular contacto (Director Ejecutivo) : +56 9 814 98 358

De la Administración Central (Proyectos SENAME):

Recepción : +56 41 313 4754
Jefa RRHH y Financieros : +56 41 313 4736

De los Proyectos en convenio SENAME

DAM – Centro de Diagnóstico
Pericial : +56 34 238 1073
+56 34 238 1074

PRM – Pacha K'Anchay : +56 34 238 1077
+56 34 238 1159

PRM – Matumaini : +56 34 238 1077
+56 34 238 1160

PIE – Kintunien : +56 2 2324 1197
+56 34 220 0184

PRM – Q'Inti : +56 51 248 0510
+56 51 248 0353
+56 34 223 2810

PIE – Anajali :

1.5.- Correo electrónico

De la Institución	: capreis@capreis.cl
De la Administración Central (Proyectos SENAME):	: administracion@capreis.cl
De la Dirección Ejecutiva	: psramirogonzalez@capreis.cl
De los Proyectos en convenio SENAME	
DAM – Centro de Diagnóstico Pericial	: damsanfelipe@capreis.cl
PRM – Pacha K’Anchay	: pachakanchay@capreis.cl
PRM – Matumaini	: matumaini@capreis.cl
PIE – Kintunien	: kintunien@capreis.cl
PRM – Q’Inti	: qinti@capreis.cl
PIE – Anajali	: anajali@capreis.cl

1.6.- Tipo de organización,

La “ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: O.N.G. CORPORACIÓN CAPREIS” es una asociación de Derecho Privado sin fines de lucro del tipo ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO regulada por la Ley 20.500 SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA y las normas del Título XXIII del Libro Primero del Código Civil.

1.7.- Relación de origen:

No existe relación de origen con otra asociación u agrupación.

La **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: O.N.G. CORPORACIÓN CAPREIS”** fue fundada por un grupo de profesionales vinculados a las ciencias sociales tanto con experiencia directa de atención con población vulnerable como del mundo académico.

1.8.- Personalidad jurídica:

La **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: O.N.G. CORPORACIÓN CAPREIS”** fue constituida como Asociación de Derecho Privado sin fines de Lucro el 04 de abril de 2013, realizándose el depósito del Acta de Constitución y Estatutos en la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de San Felipe.

Con fecha 20 de mayo de 2013 el Servicio de Registro Civil e Identificación confiere Personalidad Jurídica, asignando N° de Inscripción 69.153.

Con fecha 24 de mayo de 2013 el Servicio de Impuestos Internos asigna el RUT 65.069.960-2.

Con fecha 08 de julio de 2013, mediante Resolución Exenta N° 3029, el Servicio Nacional de Menores dictó el acto administrativo que reconoce a la **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: O.N.G. CORPORACIÓN CAPREIS”** como organismo colaborador del SENAME, asignando N° de Folio 7481.

1.9.- Domicilio de la sede principal

Domicilio Legal: General Velásquez N° 1516. Villa Carmen y Dolores.
Comuna de San Felipe. Región de Valparaíso. Chile

1.10.- Representante legal.

Denisse Vanessa Araya Gallardo.

Cédula de identidad 16.990.427-8, soltera, chilena.

Ingeniera en Prevención de Riesgos y Medioambiente.

Presidenta y Representante Legal, con personería para actuar separadamente como Representante Legal y Administradora de los Bienes de la institución, conforme lo señalan los Estatutos y lo mandata la Asamblea de Socios y Directorio en pleno, ambas de fecha 06 de junio de 2019, reducidas a escrituras públicas.

Ramiro Rodrigo González Figueroa.

Cédula de identidad 12.351.202-2, conviviente civil, chileno.

Psicólogo,

Director Ejecutivo, con personería para actuar conjunta o separadamente como Representante Legal de la institución ante el SENAME y otros servicios públicos y privados, conforme lo señalan mandato de Asamblea de Socios y Directorio en pleno, ambas de fecha 06 de junio de 2019, reducidas a escrituras públicas.

1.11.- Visión y Misión institucional.

Visión:

“Una sociedad justa, igualitaria e inclusiva, en que se reconoce el derecho de todos los seres humanos a ser felices en una relación armónica y respetuosa con los otros y el entorno, y que valora la equidad como herramienta para alcanzar la igualdad.”

Misión:

“Contribuir activamente en promover, apoyar y desarrollar prácticas inclusivas y equitativas que lleven a la construcción colectiva de una sociedad más justa e igualitaria.”

Creemos en la Igualdad como horizonte de transformación social.

Creemos en la Justicia como horizonte de transformación social.

Creemos que la Equidad e Inclusión son herramientas que nos permitirán avanzar hacia esos horizontes de transformación social”

1.12.- Área de trabajo, la descripción de su público objetivo,

Las áreas de trabajo y público objetivo resultan en dos niveles: declarativa y operativa.

1.12.1.- El nivel declarativo dice relación con aquellos señalados en el Acta de constitución de la **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: O.N.G. CORPORACIÓN CAPREIS”**

“La Asociación tendrá por finalidad u objeto la promoción del desarrollo, especialmente de las personas, familias, grupos y comunidades que viven en condiciones de pobreza y/o marginalidad. Podrá realizar sus actividades en los siguientes ámbitos de acción: educación, cultura, capacitación, trabajo, salud, vivienda, medio ambiente, desarrollo comunitario, micro empresa, pequeña producción, consumo popular, derechos humanos, comunidades indígenas y deportivo- recreativo, en lo urbano y rural.

Para conseguir estos objetivos y sin que esta enumeración sea taxativa, la Asociación podrá:

- a) Realizar encuentros, seminarios, simposios, cursos y eventos;*
- b) Crear y administrar Centros de Estudios y de Investigación, Bibliotecas, Centros de documentación y bases de datos;*
- c) Crear, sostener y administrar Centros Abiertos, jardines Infantiles, Hogares u otros similares, de niños, jóvenes y ancianos, Hospederías, Policlínicos y Centros Comunitarios;*
- d) Editar, imprimir, distribuir folletos, boletines, revistas, periódicos y libros y en general producir y hacer uso de todo tipo de medios audiovisuales;*
- e) Otorgar atención profesional especializada individual y grupal; asesorías y transferencia tecnológica;*
- f) Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles;*
- g) Asociarse en forma transitoria o permanente con otras instituciones nacionales, internacionales o extranjeras que persigan fines análogos;*
- h) Colaborar con instituciones públicas, privadas y municipales, en materias que le sean comunes;*
- i) Proponer a la autoridad competente la dictación y modificación de disposiciones legales y reglamentarias que propendan al desarrollo social, en el ámbito propio de la competencia de la Asociación.*

La Asociación podrá realizar actividades económicas que se relacionen con sus fines, asimismo, podrá invertir sus recursos de la manera que decidan sus órganos de administración.

Las rentas que perciban de esas actividades sólo deberán destinarse a los fines de la asociación o a incrementar su patrimonio.”

1.12.2.- El nivel operativo dice relación con aquellos que habiendo sido declarados, se encuentran en ejecución directa a través de proyectos o acciones de la “**ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: O.N.G. CORPORACIÓN CAPREIS**” y que se ha, por tanto, operacionalizado en áreas específicas, a saber, durante el período informado, se han delimitado las siguiente áreas de trabajo, con sus respectivos niveles, a partir de los cuales, se definen las acciones específicas, respecto de distintos públicos objetivos:

Derechos Humanos - Infancia – Protección Especializada:

- Nivel de Atención directa a Niños, niñas y adolescentes.
Público Objetivo: Niños. Niñas y adolescentes que se sospecha fundadamente o se tiene la verificación que han sufrido diversas formas de victimización (negligencia grave, maltrato grave, agresiones sexuales, ESCNNA, entre otras) sin criterios de discriminación de género, sexo, etnia, nacionalidad, religión, ideología u otra.
- Nivel de Atención directa a Cuidadores y/o familias.
Público Objetivo: Cuidadores y/o familias de Niños. Niñas y adolescentes que se sospecha fundadamente o se tiene la verificación que han sufrido diversas formas de victimización (negligencia grave, maltrato grave, agresiones sexuales, ESCNNA, entre otras) sin criterios de discriminación de género, sexo, etnia, nacionalidad, religión, ideología u otra.
- Nivel de Formación de Equipos especializados.
Público Objetivo: Profesionales y técnicos/as que atienden en los diversos programas de la institución.

Derechos Humanos - Infancia – Comunidad:

- Nivel Activación de Redes Locales.
Público Objetivo: Redes Locales de Infancia y/o Derechos Humanos en los territorios del Valle del Aconcagua.
- Nivel Formación de Equipos externos.
Público Objetivo: Técnicos/as y profesionales que forman parte de equipos de trabajo que intervienen con niños, niñas y adolescentes sobre la base de sospecha o verificación de Vulneración de Derechos.
- Nivel Formación de Redes locales de salud, educación y municipal.
Público Objetivo: Técnicos/as y profesionales de las redes de salud, educación, municipal, centros de formación que presentan interés por el trabajo en infancia y/o desempeñan funciones de atención de niños, niñas y/o adolescentes

Derechos Humanos – Infancia – Promoción:

- Nivel Difusión Redes Sociales,
Público Objetivo: Adultos que usan redes sociales.
- Nivel Difusión Documental,
Público Objetivo: Grupos específicos y focalizados en temáticas preventivas, de promoción e informativas, por ejemplo, en difusión de estrategias para enfrentar crisis social con pre escolar se difundieron 4.000 dípticos con material informativo.

A la fecha se mantienen en ejecución seis programas en convenio con el SENAME, se participa de dos Redes de Infancia (RIVA, biprovincial, y PROINFA, provincial), de una asociación de OCAS regionales – nacional (Solidaridad), se han realizado cursos y seminario gratuitos a la Comunidad en los territorios de las provincias de San Felipe y Los Andes, se participa de un programa TV matinal local que se difunde por redes sociales.

1.13.- Ingresos públicos y privados que perciba.

Los ingresos de la “**ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACIÓN DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL: O.N.G. CORPORACIÓN CAPREIS**” para el año 2020 se componen de:

Ingresos Públicos:

Subvención de programas adjudicados en Concursos Públicos con SENAME. \$ **1.090.881.262**

Ingresos Privados:

Donaciones.

Cuotas Ordinarias y extraordinarias de Socios: \$ 1.200.000

1.14.- Patrimonio.

De acuerdo al ejercicio presupuestario 2020,

PATRIMONIO TOTAL Y/O CAPITAL SOCIAL	: \$ 63.536.476.-
INGRESOS TOTALES ANUALES	: \$ 1.100.154.025.-
EGRESOS TOTALES ANUALES	: \$ 1.036.617.549.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	: \$ 63.536.476.-

1.15.- Número total de usuarios directos,

- Total de Niños, niñas y adolescentes sobre los/las que se sospechó grave vulneración de Derechos y se realizaron evaluaciones periciales : **533**

- Total de Niños, niñas y adolescentes Sobre los/las que se han desplegado Intervenciones especializadas : **804**
 - Detalle:**
 - ✓ Casos de Maltrato Grave y Abuso Sexual : **582**

 - ✓ Casos de ESCNNA (PROGRAMA CIERRA EN JUNIO DE 2021) : **50**

 - ✓ Casos de Negligencia Grave y otras vulneraciones De Derecho Graves. : **172**

- Total de Cuidadores y/o Familias de Niños, niñas y adolescentes sobre los/las que se sospechó grave vulneración de Derechos y se realizaron evaluaciones periciales : **533**

- Total de Cuidadores y/o Familias de Niños, niñas y adolescentes Sobre los/las que se han desplegado Intervenciones especializadas : **804** :

 - Detalle:**
 - ✓ Casos de Maltrato Grave y Abuso Sexual : **582**

- ✓ Casos de ESCNNA : 50
- ✓ Casos de Negligencia Grave y otras vulneraciones De Derecho Graves. : 172

- Total de técnicos y profesionales que realizan Atención directa en proyectos : 60

- Técnicos/as y profesionales que forman parte de equipos de trabajo que intervienen con niños, niñas y adolescentes sobre la base de sospecha o verificación de Vulneración de Derechos. : 76

- Técnicos/as y profesionales de las redes de salud, educación, municipal, centros de formación que presentan interés por el trabajo en infancia y/o desempeñan funciones de atención de niños, niñas y/o adolescentes : 500

1.16.- Indicador principal de gestión y su resultado,

Derechos Humanos - Infancia – Protección Especializada:

- Nivel de Atención directa a Niños, niñas y adolescentes.

Indicadores de Gestión:

- a) Total de casos atendidos
- b) Evaluaciones de desempeño anual sobre 7,0 (N° evaluaciones desempeño anual sobre 7,0/N° total de evaluaciones de desempeño*100)

Resultados:

- a) 1.337
- b) 100%

- Nivel de Atención directa a Cuidadores y/o familias.

Indicadores de Gestión:

- a) Total de casos atendidos
- b) Evaluaciones de desempeño anual sobre 7,0 (N° evaluaciones desempeño anual sobre 7,0/N° total de evaluaciones de desempeño*100)

Resultados:

- a) 1.337
- b) 100%

- Nivel de Formación de Equipos especializados.

Indicadores de Gestión:

- a) Rotación anual inferior 50%.
- b) Promedio anual de 2 cursos, seminarios, jornada formativa por profesional (N° técnicos y profesionales con un año de permanencia con 2 o más cursos, jornada formativa, seminario/N° técnicos y profesionales con un año de permanencia en la institución)*100

Resultados:

- a) 100%
- b) 100%

Derechos Humanos - Infancia – Comunidad:

- Nivel Activación de Redes Locales.

Indicadores de Gestión:

- a) % Participación en Reuniones de Redes Locales de Protección
- b) % Participación en actividades implementadas por las Redes locales de Protección

Resultados:

- a) 100%
- b) 100%

- Nivel Formación de Equipos externos.

Indicadores de Gestión:

- a) Realizar al menos 1 curso especializado para equipos de la Red de Protección.
- b) Al menos 40 técnicos o profesionales de la Red de protección asisten a cursos especializados

Resultados:

- a) 3 cursos 100%
- b) 85

- Nivel Formación de Redes locales de salud, educación y municipal.

Indicadores de Gestión:

- a) Realizar al menos 2 cursos o seminarios abiertos las Redes de Salud, educación, municipal y centros de formación
- b) Al menos 200 técnicos o profesionales de Redes de salud, educación, municipal y centros de formación asisten a cursos especializados.

Resultados:

- a) 2 cursos, 1 seminario, total 3.
- b) 500

Derechos Humanos – Infancia – Promoción:

- Nivel Difusión Redes Sociales,

Indicadores de Gestión:

- a) Mantención de actividad de difusión en al menos 2 redes sociales.

Resultados:

- c) 100% (Facebook, Twitter, canal YouTube y participación semanal en programa de TV vía streaming)

- Nivel Difusión Documental,

Indicadores de Gestión:

- c) N° total de documentos de difusión impresos y distribuidos no inferior a 1.000 anual.

Resultados:

- d) (100%) 4.000 unidades impresas

1.17.- Identificación de una persona de contacto.

Ramiro Rodrigo González Figueroa.

Cédula de identidad 12.351.202-2, conviviente civil, chileno.

Psicólogo,

Director Ejecutivo, con personería para actuar conjunta o separadamente como Representante Legal de la institución ante el SENAME y otros servicios públicos y privados, conforme lo señalan mandato de Asamblea de Socios y Directorio en pleno, ambas de fecha 06 de junio de 2019, reducidas a escrituras públicas.

Correo Electrónico: psramirogonzalez@capreis.cl

Celular: + 56 9 814 98 358